

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL **GUADALAJARA**



Por Resolución de la Presidencia de fecha 16 de febrero del actual, se le convoca a la sesión ordinaria que celebrará el PLENO de la Corporación Provincial el día 21 de febrero de 2018, a las 10:00 horas, en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Ratificación del carácter ordinario de la sesión.
- 2. Aprobación acta sesión anterior.
- 3. Regla de Gasto para el Presupuesto General 2018.
- 4. Plantilla de Personal 2018.
- 5. Presupuesto General 2018.
- 6. Modificaciones puntuales de la Relación de Puestos de Trabajo para 2018.
- 7. Dar cuenta del informe sobre cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria en la aprobación del Presupuesto General de la Diputación para el ejercicio 2018.
- 8. Dar cuenta del Informe de la Intervención sobre cumplimiento de las obligaciones trimestrales de suministro de información de la Ley 2/2012 LOPSF desarrollada por Orden HAP/2105/2012.
- 9. Dar cuenta del Informe anual del ejercicio 2017 sobre cumplimiento de la normativa en materia de morosidad.
- 10. Dar cuenta del Informe anual de auditoría de sistemas del registro contable de facturas correspondiente al ejercicio 2017.
- 11. Modificación Plan Estratégico de Subvenciones para el año 2018.
- 12. Solicitud de Unión Fenosa Distribución, S.A. de ocupación en el Monte de Utilidad Pública 232, Dehesa Común de Solanillos.
- 13. Moción Grupo Ahora Guadalajara de apoyo a la huelga feminista del 8 de marzo de 2018.
- 14. Moción Grupo Socialista con motivo de la brecha salarial entre hombres y
- 15. Dar cuenta de las Resoluciones de la Presidencia.

Ruegos y Preguntas

Contra la presente Resolución puede potestativamente interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al recibí de la presente notificación o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, no pudiendo interponer dicho recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, todo ello de conformidad con los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común y de las Administraciones Públicas.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

Guadalajara, 16 de febrero de 2018 EL SECRETARJO GENERAL ACCTAL.,

Carlos Yagüe Martinluengo

MINUTA.-

OFICINA GRUPO POPULAR

The state of the s	
Da Sara Simón Alcorlo	Guadalajara
D ^a Ana Guarinos López	Guadalajara
D. Ramiro Adrián Magro Sanz	Guadalajara
D. Juan Pedro Sánchez Yebra	Yebra
D. Francisco Javier Pérez del Saz	Illana
D. José Angel Parra Mínguez	Peñalver
D. Juan Manuel Moral Calvete	Horche
D ^a María Gallego Fernández-Medina	Chiloeches
D ^a Yolanda Ramírez Juárez	El Casar
D. Eusebio Robles González	Cabanillas del Campo
D. Jaime Celada López	Cabanillas del Campo
D. Francisco Riaño Campos	Torrejón del Rey
D. Julio García Moreno	Azuqueca de Henares
D. Lucas Castillo Rodríguez	Yunquera de Henares
D. Alberto Domínguez Luis	Jadraque
D. Octavio Contreras Esteban	Sigüenza
D ^a Rosario Galán Pina	Sigüenza
D. José Manuel Latre Rebled	Sigüenza
D. Jesús Parra García	Atienza
Da María Lucía Enjuto Cardaba	Mazarete
D. Jesús Herranz Hernández	Molina de Aragón
D. Jesús Alba Mansilla	Checa
Dª Ana Isabel Fernández Gaitán	Corduente
D. Marco Antonio Campos Sanchís	Cifuentes
D. Francisco Javier Alonso Hernanz	Uceda
Sr ^a Interventora	INTERIOR
Sr. Secretario General Acctal.	INTERIOR
OFICINA GRUPO SOCIALISTA	INTERIOR
OBTOBIL OBTIBO BORTH	

INTERIOR-



OFICINA GRUPO AHORA GUADALAJARA TABLÓN DE ANUNCIOS

INTERIOR.-INTERIOR.-

.